



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE SANTANDER

Procedimiento: Despidos/ceses en general número 591/2017.

Materia: Despido individual.

Demandante: Juan Luis Ruiz Alconero.

Abogado: Ramón Fidel Anaya Baz.

Demandado: Ramón Montes Crespo.

D.^a María Ángeles Salvatierra Díaz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general con el número 591/2017, a instancia de Juan Luis Ruiz Alconero, frente a Ramón Montes Crespo, en los que se ha dictado la cédula de fecha 9 de octubre de 2017, siguiente:

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/Sra. Letrada de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita como parte demandada:

Ramón Montes Crespo, en ignorado paradero.

Objeto de la citación:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a-Juez admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer:

Se le cita para el 27 de febrero de 2018 a las 12:00 horas en la Sala de Vistas número 3 de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el Secretario Judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Previsiones legales. –

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Ramón Montes Crespo, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y colocación en el tablón de anuncios.

En Santander, a 10 de enero de 2018.

La Letrada de la Administración de Justicia
(ilegible)